

## OFERTA PARA PROVEEDORES DE MAPFRE FAMILIAR, cónyuge e hijos convivientes.

### MEDISALUD

Medisalud es el seguro de Reembolso de Gastos Médicos y Hospitalarios más completo al ser capaz de ofrecerle todas las garantías de los más acreditados profesionales y las más avanzadas técnicas de diagnóstico al servicio de su salud.

### CAJA SALUD FAMILIAR

Caja Salud Familiar es el seguro de asistencia sanitaria pensado para satisfacer a quienes exigen la máxima calidad al elegir su seguro médico privado. Ofrecemos un extenso Cuadro médico a nivel nacional con los mejores profesionales y centros hospitalarios cuidadosamente seleccionados para que tenga todas las garantías al estar en buenas manos.

### COMPRUEBA TU MISMO LAS GARANTÍAS A LAS QUE PODRAS ACCEDER:

- Asistencia primaria.
- Asistencia Especializada.
- Asistencia Hospitalaria.
- Once Programas de Medicina Preventiva y Rehabilitadora.
- Trasplantes de órganos.
- Reproducción Asistida\*
- Podología.
- Prótesis e implantes.\*
- Tratamiento de la Psicoterapia.
- Segundo Diagnóstico y Acceso a la Red Hospitalaria de EE.UU.
- Conservación de las células madre del cordón umbilical ( SCU)
- Adopción nacional e internacional.
- Osteopatía.
- Estudio Biomecánico de la Marcha.

### ADEMAS TE OFRECEMOS

- Garantía Bucodental. Asistencial odontológica completa gratuita, salvo ortodoncia, para menores de 15 años. Franquicia s reducidas y servicios básicos gratuitos ( consulta,Rx, limpieza de boca y extracciones simples) para mayores de 15 años.
- Seguros de accidentes.\*
- Asistencia urgente en el extranjero y traslados en el territorio nacional.
- Orientación telefónica 24 h.
- Canal Salud

### SERVICIOS ADICIONALES Y DE VALOR AÑADIDO: a través de Centros Colaboradores y a precios especiales.

- Medicinas complementarias: Homeopatía, Acupuntura y Medicina natural.
- Cirugía de la presbicia ( vista cansada) .
- Cirugía Refractiva de la Miopía, Astigmatismo e Hipermetropía
- Balón intragástrico.
- Medicina Estética, Balnearios y Tratamientos Termales.
- Estudio del perfil genético de la obesidad.
- Servicios específicos para mayores a través de MAPFRE CUAVITAE.

\*Según condiciones generales

## TARIFAS 2010 POR PRODUCTO

### CAJA SALUD FAMILIAR \_ N° COLECTIVO 4499752

PRIMA MENSUAL POR ASEGURADO (incluida garantía bucodental)			
Edades	Primer recibo	Sucesivos	Total
de 0 a 35 años	39,59 €	38,89 €	467,38 €
de 36 a 55 años	42,33 €	41,58 €	499,71 €
de 56 a 65 años	83,61 €	82,13 €	987,04 €

Impuestos incluidos. Valida hasta 31/12/2010

### MEDISALUD \_ N° COLECTIVO 4693206

MEDISALUD GASTOS COMPLETOS					
Edades	Importe mensual por garantía			Total	
	Gasto Completo	G.Bucodental	Gran Cobertura	MENSUAL	ANUAL
de 0 a 35 años	45,65 €	1,90 €	3,01 €	50,56 €	606,72 €
de 36 a 55 años	48,95 €	1,90 €	3,22 €	54,07 €	648,84 €
de 56 a 65 años	108,34 €	1,90 €	4,49 €	114,73 €	1376,76 €

> Estos importes soportarán los impuestos legalmente establecidos. Válidos hasta 31-12-2010

### NORMAS DE CONTRATACION

- Boletín de adhesión cumplimentado y firmado.
- Acreditación imprescindible: incluyendo el código de proveedor validado.
- Edad límite de incorporación 65 años.
- Sin recargo por pago fraccionado.
- Sin gastos de documentación.
- Sin copagos.

Los proveedores como clínicas, hospitales y/o centros médicos, podrán incorporar exclusivamente al personal sanitario. Se abrirá póliza por proveedor clínica, hospital, etc.

### CONTRATACION E INFORMACIÓN EN CUALQUIER OFICINA DE MAPFRE FAMILIAR

## OFERTA PARA PROVEEDORES DE MAPFRE FAMILIAR.

### INCAPACIDAD TEMPORAL TOTAL-ITT

Te garantizamos el pago de una indemnización diaria (\*) si no pudieses ejercer temporalmente tu trabajo, a causa de una enfermedad o accidente que te obligue a permanecer en el domicilio o ingresado en un hospital.

(\*) Límites de indemnización y días de franquicia fijados en Condiciones Particulares.

El baremo de indemnizaciones indica los días estimados por MAPFRE para cada dolencia o enfermedad y se aplica de la siguiente forma:

- Si el número de días de baja es igual o inferior al contemplado en el baremo, la indemnización que recibirás se verá incrementada, al abonarte el 50% de la indemnización que correspondería a los días de franquicia.
- Si el número de días es superior, la indemnización será la correspondiente a los días de baja menos el periodo de franquicia contratado.
- Además, si el inicio de la baja coincide con un ingreso hospitalario, se indemnizará desde el primer día suprimiendo los días de franquicia.

### SERVICIOS ESPECIALES:

- Gestión telefónica de siniestros.
- Orientación Jurídica Telefónica.
- Cirugía Refractiva de la Miopía, Astigmatismo e Hipermetropía
- Orientación Médica 24 h.
- Consulta Internacional.
- Reembolso de gastos por situación de Gran Dependencia.

Todas las coberturas detalladas en el folleto, están sujetas a las cláusulas limitativas y exclusiones recogidas en las Condiciones Generales de la Póliza.

## COSTE DEL SEGURO POR PRODUCTO

### INDEMNIZACION\_Nº COLECTIVO 4693404

"IMPORTE ANUAL SIN IMPUESTOS por 10 € diarios de capital"

CAT.	TRAMOS DE EDAD	FQ. CERO	FQ. 7 DIAS	FQ. 15 DIAS
1 Y 2	DE 18 A 35	84,02	60,01	44,77
	DE 36 A 55	130,13	92,95	69,07
	DE 56 A 65	204,28	145,92	121,66
3 Y 4	DE 18 A 35	121,83	87,01	64,92
	DE 36 A 55	188,72	134,78	100,16
	DE 56 A 65	296,21	211,56	176,21

Estos importes soportaran los impuestos legalmente establecidos. Validos hasta 31/12/2010

### NORMAS DE CONTRATACION

- Boletín de adhesión cumplimentado y firmado.
- Acreditación imprescindible: incluyendo el código de proveedor validado.
- Edad límite de incorporación 65 años.
- Sin recargo por pago fraccionado.
- Sin gastos de documentación.
- Sin copagos.

Los proveedores como clínicas, hospitales y/o centros médicos, podrán incorporar exclusivamente al personal sanitario. Se abrirá póliza por proveedor clínica, hospital, etc.

CONTRATACION E INFORMACIÓN EN CUALQUIER OFICINA DE MAPFRE FAMILIAR